

D. Javier Fernández Blanco, Consejero Delegado de HÁBEAS CORPORATE COMPLIANCE, S.L., Consultora especializada en el Diseño, Implantación y Mantenimiento de Planes y Programas de Prevención y Gestión de Riesgos Legales y Penales (Corporate Compliance),

CERTIFICA que
INGELYT, S.L.

- I. Ha contratado los servicios de HÁBEAS CORPORATE COMPLIANCE, S.L. (nº de contrato 110, de fecha 27 de marzo de 2018) para el diseño, implantación y mantenimiento del Modelo de Organización y Gestión de Prevención de Riesgos Legales y Penales, que incluyen las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión, según los apartados 2, 3 y 5 del artículo 31 bis de la Ley Orgánica 1/2015, de 23 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, teniendo en cuenta el contenido de la Circular 1/2016, de 22 de enero, de la Fiscalía General del Estado y el contenido de las Normas ISO 19600 (Sistema de Gestión Corporate Compliance, Directrices) y UNE 19601 (Sistema de Gestión Compliance Penal).
- II. Que el precitado Modelo se ha diseñado con el siguiente contenido:

1. Política General en materia de Corporate Compliance	7. Órgano de Supervisión, Vigilancia y Control
2. Planificación de la Actividad Preventiva	8. Plan de Comunicación
3. Identificación de Riesgos Legales y Penales	9. Canal de Denuncias y Sistema Disciplinario
4. Evaluación de Riesgos Legales y Penales	10. Plan de Formación
5. Manual de Prevención de Riesgos Legales y Penales	11. Registro de Evidencias e Indicadores de Cumplimiento
6. Código Ético	12. Verificación del Modelo

- III. Que, a fecha de emisión de este CERTIFICADO, el Modelo anterior se encuentra en pleno proceso de implantación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma el presente CERTIFICADO en Madrid, a 10 de mayo de 2018.



B-87784724

Fdo. Javier Fernández Blanco